Presentación de proyectos para la conformación de listados a utilizar en la cobertura de las horas correspondientes al rol de Docente Integrador de Círculos y trayectorias (DICyT) del CENS 451 de Roque Pérez.

Teniendo en cuenta que la normativa vigente establece que el Docente Integrador de Círculos y trayectorias (DICyT) debe cubrirse a través de concurso con proyectos a ser valorados por las autoridades educativas, solicito a Ud. La convocatoria a docentes para la presentación de proyectos, y así poder satisfacer la necesidad de designación de docentes en el siguiente espacio formativo:

CURSO	MATERIA	CARGA HORARIA	REVISTA
1°	DICyT Proyecto) Orientación: Ciencias Sociales	2 hs	SUPLENTE

A fin de realizar la convocatoria, propongo el siguiente cronograma de acciones:

FECHA	ACCIONES
12-05-25 al 16-5-25	Difusión y notificación a través de la Secretaria de Asuntos Docentes.
19-05-25 al 21 -05-25	Inscripción de Aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
22-05-25 al 26-05-25	Confección y remisión de nóminas de inscriptos por parte de la Secretaría de Asuntos Docentes
A partir del 27-05-25	EVALUACIÓN

Los proyectos deberán hacer hincapié en:

-Fundamentación

-Propósitos y objetivos

-Contenidos

-Actividades tutoriales del docente. Estrategias. Encuadre metodológico.

-Recursos

-Criterios de evaluación

-Bibliografía docente/alumno.

1° AÑO: – 2 horas. Cátedra

El DICyT desempeña un papel crucial en la educación de personas jóvenes adultas y adultas mayores, trabajando en estrecha colaboración con el equipo directivo, docentes y estudiantes para promover la mejora de la enseñanza, la integración curricular y la atención a la diversidad de trayectorias educativas. Es función del DICYT, bajo la coordinación del equipo directivo, la organización de los talleres institucionales de los Círculos Dialógicos (CIDI); además, establece una estrecha relación con los docentes de un mismo módulo (cuatrimestre) y con los estudiantes. Su función es facilitar el proceso de integración curricular y didáctica, promover la discusión sobre el sentido y unidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, y contribuir a la formación de objetivos y criterios de evaluación compartidos. El perfil de un DICyT debe incluir las siguientes características: Perfil del DICyT: Docente del Área de Ciencias Sociales.

<u>Perfil del DICyT:</u> Docente del Área de Ciencias Sociales.

1. Formación Educativa: Debe poseer un título oficial en Educación o Tramo pedagógico.

2. Experiencia Docente: Se requiere experiencia docente en el ámbito de la educación de adultos (BACHILLER, CENS O FINES). Además, debe tener la capacidad para diseñar y facilitar procesos de aprendizaje adaptados a la diversidad de estudiantes.

3. Habilidades Comunicativas: El DICyT debe comunicarse de manera clara y eficiente, tanto oral como escrita. También debe establecer relaciones efectivas con estudiantes, docentes y otros actores institucionales.

4. Facilitación del Diálogo: Debe tener la capacidad para facilitar el diálogo entre docentes y estudiantes, promoviendo la construcción colectiva de objetivos y criterios de evaluación. Además, debe generar espacios de diálogo que permitan la problematización de la realidad de los estudiantes y su vinculación con el mundo del trabajo.

5. Acompañamiento Integral: El DICyT debe comprometerse con el seguimiento de las trayectorias educativas de los estudiantes, brindando apoyo y orientación a lo largo de su recorrido educativo. También debe identificar las necesidades formativas de cada estudiante y desarrollar estrategias personalizadas.

6. Conocimiento de la Realidad Territorial: Es importante que el DICyT conozca la realidad territorial en la que opera la institución educativa, así como las necesidades y desafíos específicos de la comunidad. Debe vincular la educación con la realidad local.

7. Vinculación con el Mundo Laboral y Estudios Superiores: Debe establecer vínculos efectivos entre los estudiantes y oportunidades de formación, empleo y estudios superiores. Además, debe estar al tanto de las demandas del mercado laboral local.

<u>8. Trabajo en Equipo: El DICyT debe colaborar estrechamente con el equipo directivo y los docentes en la elaboración de proyectos de acción</u>

El docente deberá además adjuntar currículum de antecedentes, DDJJ y títulos.

Miriam Echarri

Inspectora de Enseñanza

DEJAyAM

Región 24